UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 232-2024-FCE-D

Ayacucho, 02 de octubre de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2013-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Herly Wendy CORDERO GOMEZ, bachiller procedente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez con licencia denegada y autorizada con Resolución del Consejo Universitario Nº 3400-2023-UNSCH-CU para obtener Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Reporteros en acción y expresión oral en la lengua originaria en niños de la Institución Educativa Inicial de Patahuasi, Ayacucho 2023, asesorado por la Dra. Delia AYALA ESQUIVEL y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen Nº 07-2024-CRO y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 30 de Setiembre de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mg. Andres Roberto TOSCANO SOTOMAYOR (presidente) y Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Reporteros en acción y expresión oral en la lengua originaria en niños de la Institución Educativa Inicial de Patahuasi, Ayacucho 2023,** presentado por la señorita **Herly Wendy CORDERO GOMEZ,** bachiller procedente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez con licencia denegada.

Artículo 2° AUTORIZAR a la bachiler solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Inicial
Mg. Andres Roberto TOSCANO SOTOMAYOR
Mg. Josefina Elizabeth TUDELA YUYALI
Dra. Delia AYALA ESQUIVEL
Tesistas
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO